

SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A**INFORME DE COMISARIO**

A los socios de Sistemas Contables Integrados Flores Narvez S.A

En cumplimiento del artculo 321 de la Ley de Compaas y en mi calidad de Comisario he revisado el balance general de SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A al 31 de diciembre del 2008 y el estado de resultados, por el ao terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compaa. Mi responsabilidad es expresar una opinin sobre estos estados financieros basado en mi revisin.

Mi revisin fue efectuada de acuerdo con normas de auditora generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una revisin sea diseada y realizada para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen errores importantes, esta revisin incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye tambin la evaluacin de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, que mi revisin provee una base razonable para mi opinin.

En mi opinin los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situacin financiera de SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por el ao terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como parte de la obtencin de la certeza razonable de s los estados financieros no contienen errores importantes, efectu pruebas en relacin a que s los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Socios y especficamente de las obligaciones determinadas en el artculo 321 de la Ley de Compaas.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentos, examinados con relacin a los asuntos que se mencionan en el prrafo precedente, que en mi opinin se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A por el ao terminado al 31 de diciembre del 2008.

Adicionalmente, de acuerdo con normas de auditora generalmente aceptadas, efectu una evaluacin de la estructura del control interno de la Compaa, pero solo hasta donde consider necesario con el propsito de tener una base para determinar la naturaleza, oportunidad y extensin de las pruebas aplicadas en relacin con la revisin de los estados financieros del 2008 de la Compaa .

Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores e irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pueden determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2008. Las diferencias han ido superándose satisfactoriamente.



Sara Muñoz
COMISARIO

Quito, 20 de Abril 2009